REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

(LCO) Nº 03/2019

"ADQUISICION DE STICKER HOLOGRAFICOS DE SEGURIDAD PARA FIRMA"
PLURIANUAL

ID Nº 365.574.-

ADENDA Nº 1

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Vi... Ismael González

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

DONDE DICE:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2016 Y 2015)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2016 Y 2015)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017, 2016 Y 2015)

DEBE DECIR:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2017 Y 2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2017 Y 2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018, 2017 Y 2016)

Vto. Ismael González

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • U.O.C. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**1.** Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se hará en guaraníes, dentro de los 90 (noventa) días de la entrega del bien o prestación del servicio requerido y de la emisión de la Factura Crédito respectiva, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y el plan financiero de la institución. Para el pago de los bienes o servicios, la factura se entregará en las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con sede en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, 3er Piso – Dirección General de Administración y Finanzas. El pedido deberá incluir: • Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo: Numero de resolución que lo adjudica como proveedor del servicio; número de contrato vigente, numero de factura, monto solicitado en guaraníes. • Factura Crédito por los bienes y servicios entregados o efectuados. • Copia de la Orden de Compra y/o Servicio. • Copia del Acta de Recepción o Nota de Remisión o documento similar que acredite el cumplimiento de la provisión. • Formulario FIP y FIS según corresponda. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precio de la oferta. Asimismo, se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**2.** Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago se hará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días de la entrega del bien o prestación del servicio requerido y de la emisión de la Factura Crédito respectiva, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y el plan financiero de la institución. Para el pago de los bienes o servicios, la factura se entregará en las oficinas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con sede en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, 3er Piso – Dirección General de Administración y Finanzas. El pedido deberá incluir: • Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo: Numero de resolución que lo adjudica como proveedor del servicio; número de contrato vigente, numero de factura, monto solicitado en guaraníes. • Factura Crédito por los bienes y servicios entregados o efectuados. • Copia de la Orden de Compra y/o Servicio. • Copia del Acta de Recepción o Nota de Remisión o documento similar que acredite el cumplimiento de la provisión. • Formulario FIP y FIS según corresponda. Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la planilla de precio de la oferta. Asimismo, se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Vo. Ismael González

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

DONDE DICE:

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Se basarán en el cumplimiento de las EE.TT. en las muestras entregadas por el oferente junto con su oferta._ Las pruebas tendrán efecto destructivo sobre las muestras, por lo cual no serán devueltas. Las muestras serán aplicadas sobre papel 75 g/m2 y/o 80 g/m2 - alcalino, Papel de Hilo y Cartulina con y sin escritura. Además serán fotocopiados y escaneados.

DEBE DECIR:

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA

SECCIÓN VII. ANEXOS

DONDE DICE:

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Autorización del Fabricante.
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copias de Contratos y/o facturaciones de bienes de la misma naturaleza correspondiente al periodo comprendido entre los años 2016 y 2018.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS.
Copias de los Balances y Estados financieros de los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

DEBE DECIR:

B) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Autorización del Fabricante.

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

Ismael González

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copias de Contratos y/o facturaciones de bienes de la misma naturaleza correspondiente al periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.
Cualquier otro documento adicional requerido.
Constancia de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS.
Copias de los Balances y Estados financieros de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.

TODOS LOS DEMAS PUNTOS PERMANENCEN INVARIABLES

Ismael González

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS